

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2020 - 00127

DEMANDANTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DEMANDADO: ADOLFO GUEVARA GUTIERREZ Y OTRA

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto 17 de dos mil veintidós (2022)

Relévese del cargo al abogado Raúl Rueda Rodríguez y en su reemplazo désignese como curador ad-litem de los demandados ADOLFO GUEVARA GUTIERREZ Y GLORIA EMILSE ESPINOSA a la abogada NATALIA SANCHEZ VILLARREAL sanchezvillarrealnatalia@gmail.com celular 3167057136

La parte actora enviara la comunicación donde informe la designación y posteriormente, de ser aceptado el cargo, notificará de manera personal el proceso.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Firmado Por:
Sandra Yurlie Carrizales Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ac1f9b5789283c027c5f948ec4f243aad9e0b7fb863734a7ba39a632da8f2b8**

Documento generado en 17/08/2023 02:45:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>